

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **056**

Fecha: 08/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2005 01549	Ejecutivo Mixto	COMPANIA SURAMERICANA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A.- SUFINANCIAMIENTO S.A.	EDGAR SANDINO CAMACHO	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	05/11/2021	
1100140 03 001 2017 01152	Ejecutivo Singular	GLORIA MERCEDES CASTRO GONZALEZ	UBER MANUEL LEON JIMENEZ	Auto termina proceso por Pago	05/11/2021	
1100140 03 001 2018 00025	Tutelas	RAFAEL MANJARREZ MENDOZA	RAFAEL GUILLERMO RICARDO BARRIOS	Auto requiere AUTO CUMPLASE - ABRE A PRUEBAS - Se REQUIERE a RAFAEL GUILLERMO RICARDO BARRIOS para que dé cumplimiento a lo ordenado en proveído calendarado el 29 de octubre de 2021, esto es, retirar de su cuenta personal de Facebook los mensajes publicados en esa red social alusivo al accionante RAFAEL ENRIQUE MANJARREZ MENDOZA de conformidad con lo previsto en la sentencia de Unificación 420 de 2019 proferida por la Corte Constitucional.	05/11/2021	
1100140 03 001 2018 00092	Tutelas	CARMENZA ALVAREZ CAÑON	FAMISANAR EPS	Auto requiere AUTO CUMPLASE - Pone en conocimiento del accionante el escrito allegado y sus anexos, por el término perentorio de 3 días, para los fines que estime pertinentes con relación a la orden impartida en el fallo de tutela.	05/11/2021	
1100140 03 001 2018 00784	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LUIS ALFONSO BORJA ROMERO	Sentencia unica instancia	05/11/2021	
1100140 03 001 2018 00815	Verbal	LUZ MARINA REAL CRUZ	INDETERMINADAS	Auto reconoce personería Se requiere a la parte demandante para que dé cumplimiento a lo ordenado en proveído calendarado el 9 de julio de 2021, esto es, rehacer el trámite de notificación al demandado en la dirección física a la cual se remitió el citatorio.	05/11/2021	
1100140 03 001 2018 00843	Ejecutivo Singular	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO	EDISSON DIAZ MUÑOZ	Auto resuelve retiro demanda Ordena levantar medida cautelar	05/11/2021	
1100140 03 001 2019 00218	Ejecutivo Singular	AURELIO SALAZAR ALZATE	JHON WILLIAM LOPEZ	Auto obedézcse y cúmplase Obedézcse y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Veinticuatro Civil del Circuito de esta ciudad, en providencia de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno, mediante la cual se confirmó la decisión adoptada en sentencia proferida por este despacho el día 3 de marzo de 2020.	05/11/2021	
1100140 03 001 2019 00218	Ejecutivo Singular	AURELIO SALAZAR ALZATE	JHON WILLIAM LOPEZ	Auto aprueba liquidación COSTAS	05/11/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2019 00981	Ejecutivo Singular	CONSTRUKTUVA SAS	GS INNOVACION Y PROYECTOS SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Cita a las partes y a sus apoderados para que concurren personalmente a la hora de las 10:00 AM del día 19 del mes de enero de 2022 para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.	05/11/2021	
1100140 03 001 2020 00149	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	FERNANDO ALBERTO ZERPA GUEVARA	Auto pone en conocimiento Por secretaria ordenase la entrega de los títulos producto de embargo de a la parte demandada teniendo en cuenta que el presente trámite se encuentra terminado por pago total de la obligación y las costas, según se dispuso en providencia de fecha 30 de julio de 2021.	05/11/2021	
1100140 03 001 2020 00221	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	LOZANO GUERRA LINA ANDREA	Auto aprueba liquidación COSTAS	05/11/2021	
1100140 03 001 2020 00265	Tutelas	JAVIER SALGADO SUPELANO	MODOBIT SAS	Auto requiere AUTO CUMPLASE - Requiriéndose por única vez al extremo accionante por el término de tres días para que precise si conoce la dirección de notificaciones física, lo anterior pues no se logró remitir comunicación del incidente pues la dirección que obra en el certificado de existencia y representación legal, Calle 114 #53-96 tiene causal de devolución por no existir la sociedad en dicho lugar.	05/11/2021	
1100140 03 001 2020 00347	Abreviado	WILSON RIVERA	JUAN CARLOS BERMUDEZ VILLAMIZAR	Auto decide recurso No revoca el auto de fecha 01 de octubre de 2021, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia, niega recurso de apelación solicitado	05/11/2021	
1100140 03 001 2020 00348	Interrogatorio de parte	SANDRA JOHANA CAMARGO RAMIREZ	SANDRA JOHANA CAMARGO RAMIREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	05/11/2021	
1100140 03 001 2020 00351	Ejecutivo Singular	SCOTIANBANK COLPATRIA S.A.	MARISOL CONTRERAS REYES	Auto aprueba liquidación CREDITO Y COSTAS	05/11/2021	
1100140 03 001 2020 00512	Sin clase de proceso	JAIME ALBERTO GALVIS DIAZ	JAIME ALBERTO GALVIS DIAZ	Sentencia unica instancia	05/11/2021	
1100140 03 001 2020 00600	Tutelas	JORGE ELIECER MOSQUERA MOSQUERA	SOCIEDAD DE CIRUGIA HOSPITAL SAN JOSE	Auto requiere AUTO CUMPLASE - Pone en conocimiento del accionante el escrito allegado y sus anexos, por el término perentorio de 3 días, para los fines que estime pertinentes con relación a la orden impartida en el fallo de tutela.	05/11/2021	
1100140 03 001 2020 00757	Tutelas	EDIFICIO EL NOGAL PH	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Auto requiere AUTO CUMPLASE - Se requiere nuevamente a la parte accionante para que informe como se continúa incumpliendo el fallo de tutela.	05/11/2021	
1100140 03 001 2020 00883	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	IVONNE SAMARA GRILLO GOMEZ	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	05/11/2021	
1100140 03 001 2020 00901	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUIS EDUARDO TINJACA	Auto aprueba liquidación CREDITO Y COSTAS	05/11/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2021 00245	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	CARMEN BELSY OCHOA PARADA	Auto requiere Requiere a la Oficina de Instrumentos Públicos respectiva, para que informe el trámite impartido al oficio 21-510 fechado 15 de junio de 2021.	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00251	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JOHN FREDY RODRIGUEZ DELGADO	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00283	Tutelas	KLISMAN LOSADA	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	Auto requiere AUTO CUMPLASE - Se requiere al representante legal de EPS COMPENSAR o quien haga sus veces, para que dentro del término máximo de dos (2) días siguientes a la notificación de este proveído se pronuncie con especial precisión frente a la incapacidad expedida entre el 8 de febrero de 2021 hasta el 22 de febrero de 2021.	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00376	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ANA LUCEYI VANEGAS VACCA	Auto pone en conocimiento Se conmina realizar la notificación conforme al artículo 292 del CGP, por intermedio del servicio postal autorizado que certifique lo requerido y coteje los documentos o anexos pertinentes.	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00377	Ejecutivo Singular	CONSTRUCCIONES Y ESTABILIZACIONES J.W.A. SAS	ECMAN ENGENHARIA SUCURSAL COLOMBIA	Auto ordena correr traslado Se corre traslado a la parte demandante por el término de 5 días, para que manifieste si pretende continuar la ejecución únicamente contra los otros demandados, excluyendo a la sociedad INGECOL SA que se encuentra en proceso de reorganización o liquidación judicial, acorde con la Ley 1116 de 2006.	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00406	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	FREDY YEZID CADENA TORRES	Auto aprueba liquidación CREDITO Y COSTAS	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00484	Verbal	JUANA TORRES	LUIS ALBERTO MORA TORRES	Auto reconoce personería Se requiere a la parte demandada para que cumpla lo previsto en el artículo 103 del CGP y artículo 3 del decreto 806 de 2020, esto es remitir al correo del extremo demandante el escrito de contestación de la demanda y sus anexos.	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00546	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	AURORA ELSA GOMEZ DE CHALA	Auto pone en conocimiento Se conmina realizar la notificación conforme al artículo 292 del CGP, por intermedio del servicio postal autorizado que certifique lo requerido y coteje los documentos o anexos pertinentes.	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00559	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	ALIRIO AUGUSTO AGUILERA RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte demandante para que allegue copia cotejada por el servicio postal correspondiente de los documentos que fueron remitidos como anexo a la diligencia de notificación.	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00652	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	FREDY MAURICIO CARDENAS	Auto aprueba liquidación CREDITO Y COSTAS	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00698	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARLOS RINCON OCHOA	JINETH LORENA GARZON HERNANDEZ	Auto pone en conocimiento La parte interesada deberá rehacer la diligencia de notificación contenida en los artículos 291 y 292 del Código General de Proceso respecto de la demandada, teniendo en cuenta que no se allegó certificado expedido por el servicio postal pertinente.	05/11/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2021 00716	Ejecutivo con Título Hipotecario	CREDIFAMILIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	GERLEY EDUARDO DIAZ ARAGON	Auto pone en conocimiento Una vez se allegue el certificado de libertad y tradición con el embargo registrado se continuará lo que en derecho corresponda.	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00747	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUZ YASMIRA PLAZAS VALENCIA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00769	Medidas Cautelares	BANCOLOMBIA S.A.	JESSIKA DUPERLY RUEDA VASQUEZ	Auto rechaza demanda	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00853	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	EDWIN GEOVANNI CASTILLO LANDINEZ	Auto pone en conocimiento Rehacer la diligencia de notificación del demandado conforme al artículo 292 del CGP y Decreto 806 de 2020, teniendo en cuenta que si bien obra prueba del envío respectivo de la misma no se puede verificar que se remitió como anexo copia de la demanda y de los documentos base de acción.	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00930	Tutelas	FLOR MARIA CECILIA TORRES DE HERNANDEZ	EPS MEDIMAS	Auto requiere AUTO CUMPLASE - Pone en conocimiento del accionante el escrito allegado y sus anexos, por el término perentorio de 3 días, para los fines que estime pertinentes con relación a la orden impartida en el fallo de tutela.	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00938	Tutelas	ROSA MARIA MARTINEZ OBANDO	CAPITAL SALUD EPS	Auto requiere AUTO CUMPLASE - Se requiere al representante legal de la EPS-S CAPITAL SALUD o quien haga sus veces, para que en forma inmediata rinda un informe sobre el cumplimiento a lo ordenado en el fallo calendaro el 7 de abril de 2021	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00957	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS CEPEDA GARCIA	LUIS ALFREDY BLANCO GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00957	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS CEPEDA GARCIA	LUIS ALFREDY BLANCO GARCIA	Auto decreta medida cautelar	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00959	Ejecutivo Singular	GESTION INTEGRAL DE RIESGO LTDA	PRABYC INGENIEROS SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00959	Ejecutivo Singular	GESTION INTEGRAL DE RIESGO LTDA	PRABYC INGENIEROS SAS	Auto decreta medida cautelar	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00962	Verbal	ROSANA REBECA VARGAS DE FONSECA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto admite demanda	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00963	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	MAYORQUIN BORJA JOSE GUILLERMO	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/11/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2021 00967	Concordato	MARTHA CECILIA IBANEZ CHIQUIZA	MARTHA CECILIA IBÁÑEZ CHIQUIZA	Auto resuelve objeción Declarar prospera parcialmente la objeción formulada por el acreedor BANCOMPARTIR SA hoy MIBANCO SA, respecto a la cuantía de la obligación a favor de NELLY GUEVARA, remitir la presente providencia y su notificación al CENTRO DE CONCILIACIÓN FUNDACIÓN ABRAHAM LINCOLN para que haga parte del expediente y para lo de su cargo.	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00968	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	JESUS ALVEIRO MARTINEZ CASTELLANOS	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00970	Verbal	NESTOR ARMANDO PEÑA HERRERA	FRANCISCO JAVIER IBÁÑEZ MONTEALEGRE	Auto admite demanda	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00971	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	ALBERTO PEREZ VERA	Auto rechaza demanda	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00974	Verbal	JAIME ARTURO MILLAN RUBIANO	LUZ MERY PENAGOS ACERO	Auto admite demanda	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00975	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	IVONNE MARCELA CUBILLOS CENDALES	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00975	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	IVONNE MARCELA CUBILLOS CENDALES	Auto decreta medida cautelar	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00977	Verbal	NOELIA BUITRAGO MORENO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00996	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JUAN PABLO PESCADOR MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00996	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JUAN PABLO PESCADOR MARTINEZ	Auto decreta medida cautelar	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00997	Medidas Cautelares	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ISAACS ECHEVERRIA ADALBERTO	Auto rechaza demanda Ordena la remisión de la demanda y sus anexos al Juzgado Civil Municipal de Soledad – Atlántico para lo de su competencia	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00998	Medidas Cautelares	FINANZAUTO S.A.	EDGAR LEONARDO CASTEÑA FONSECA	Auto rechaza demanda	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 00999	Medidas Cautelares	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JUAN CARLOS MOYA JIMENEZ	Auto rechaza demanda	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 01000	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MARIA DEL PILAR URIZA BUSTOS	Auto inadmite demanda	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 01001	Verbal	FERNANDA RAMOS FLOREZ	MIRYAM FLORES ROMERO	Auto inadmite demanda	05/11/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2021 01002	Ejecutivo Singular	JHON FREDY RUIZ ROJAS	JHON ALEXANDER LLANES BARRANTES	Auto inadmite demanda	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 01005	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LEIDY JOHANA ALFONSO AMAYA	Auto inadmite demanda	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 01006	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	IRLEY MONCADA OSPINA	Auto inadmite demanda	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 01007	Medidas Cautelares	FINANZAUTO S.A.	LUIS FABIO LUQUE HERNANDEZ	Auto resuelve retiro demanda Desistimiento	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 01008	Verbal	CARLOS ALFONSO FIGUEREDO ALONSO	FONDO MUTUO DE INVERSIONES-FOREGAN-	Auto rechaza demanda Remitir la demanda y sus anexos a la Oficina Judicial para su correspondiente reparto entre los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas y competencia múltiple de esta ciudad.	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 01009	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	HUGO GOMEZ PACHON	Auto inadmite demanda	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 01010	Concordato	MARIA JULIANA HERNANDEZ FERNANDEZ	MARIA JULIANA HERNANDEZ FERNANDEZ	Otras terminaciones por Auto Declarar terminado el presente proceso de negociación y liquidación de MARIA JULIANA HERNANDEZ FERNANDEZ por carencia de los supuestos aplicables para el trámite de la insolvencia de la persona natural NO comerciante.	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 01011	Verbal	DIANA PATRICICA CASTRO VASQUEZ	MARIA ROSALBA TORRES GARCIA	Auto rechaza demanda Remitir este expediente a la Oficina Judicial para su correspondiente reparto entre los Juzgados Civiles del Circuito de esta ciudad	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 01012	Verbal	MARTHA GIL PRIETO	JUAN CAMILO LOPEZ PIARPUSSAN	Auto rechaza demanda Remitir este expediente a la Oficina Judicial para su correspondiente reparto entre los Juzgados Civiles del Circuito de esta ciudad	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 01013	Ejecutivo Singular	ADRIATICA COOPERATIVA MULTIACTIVA -COOPA-	ERICK AUGUSTO MANCILLA MUÑOZ	Auto rechaza demanda Remitir la demanda y sus anexos a la Oficina Judicial para su correspondiente reparto entre los Juzgados de Pequeñas Causas y competencia múltiple de esta ciudad	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 01015	Ejecutivo Singular	RTA PUNTO TAXI S.A.S.	DIANA MARIA ROJAS SIERRA	Auto inadmite demanda	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 01016	Verbal	OSCAR WILLIAM CABALLERO CERVANTES	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda Ordena la remisión de la demanda y sus anexos al Juzgado Civil Municipal de Barranquilla - Atlántico para lo de su competencia	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 01017	Medidas Cautelares	ELECTROPLAN S.A..SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL	CARLOS DUVAN GONZALEZ RUIZ	Auto rechaza demanda	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 01018	Medidas Cautelares	MOVIAVAL S.A.S	DIANA CAROLINA VELASQUEZ MONROY	Auto inadmite demanda	05/11/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2021 01019	Ejecutivo Singular	AGRUPACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL 4A LOS GUALANDAYES	WILLIAM ARTURO VILLARRAGA SOTO	Auto rechaza demanda Remitir la demanda y sus anexos a la Oficina Judicial para su correspondiente reparto entre los Juzgados de Pequeñas Causas y competencia múltiple de esta ciudad	05/11/2021	
1100140 03 001 2021 01020	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	DIANA MAYERLY CUERVO CORTES	Auto inadmite demanda	05/11/2021	
1100140 03 072 2017 00439	Ejecutivo Mixto	BANCO FINANDINA S.A.	DORA ELAINE VILLAMARIN LOPEZ	Auto aprueba liquidación COSTAS	05/11/2021	
1100140 03 072 2018 00315	Ordinario	CARLOS JULIO PEDRAZA BRICEÑO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento Se incorpora a los autos las fotografías del inmueble con el aviso que consigna en debida forma la información respectiva, y téngase en cuenta para los fines pertinentes	05/11/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/11/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**ALEJANDRO CEPEDA RAMOS
SECRETARIO**

Firmado Por:

Alejandro Cepeda Ramos

Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b506679cc3cdfb515989ba8242c5e784a355d55af13217d52164813734252ad9**

Documento generado en 06/11/2021 11:24:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>